

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

Sección editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 12 DE FEBRERO.

Senado.

Abierta la sesión a las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Se dió cuenta de que el Sr. Cortazar se excusaba de asistir a las sesiones. Entrándose en la orden del día, que era la continuación de la discusión del proyecto de Ley orgánica del Consejo de Estado, habló en contra del artículo 1.º el Sr. Arrazola, pidiendo que se haga una declaración de las palabras *primera categoría*, con que se designa la de Consejero de Estado. Después de algunas palabras del Sr. Rodríguez Vahamonde, individuo de la comisión, se aprobó el artículo 1.º ligeramente modificado de conformidad con las ideas emitidas por el Sr. Arrazola. Hablaron en contra del 2.º los Sres. Tejada, Sainz Andino, marqués de Miraflores y conde de Velle, que fueron contestados por el ministro de Gracia y Justicia, el de Estado y el Sr. Pacheco. La sesión se levantó a las cinco y veinte minutos.

Congreso.

Al abrirse la sesión unieron sus votos a la mayoría en la votación del Al. los Señores Falguera y Neira Montenegro, haciendo constar el Sr. García Torres que votó con la expresada mayoría aunque no aparece su nombre en la lista publicada. — Se aprobaron varios

FOLLETIN.

REGINA.

LEYENDA.

Continuación.

La misma noche, del día cuya alborada hemos intentado describir en el capítulo anterior, Regina, retirada en su dormitorio, púse a leer, como tenía de costumbre, en un libro de devoción, y concluida su lectura, llevó la vista accidentalmente hacia un libro viejo de oraciones que había pertenecido a su difunta bienhechora, y aunque de principio no fué su intento ocuparse de él, un instinto de curiosidad, o mas bien una voz secreta, le hizo levantarse de su asiento y tomar el objeto que momentáneamente y a su pesar le interesó. No bien le tuvo entre las manos, se echó a reír, advirtiéndole su puerilidad, pues como era de esperar, en todo el

dictámenes de la Comisión de peticiones. — Se aprobó sin discusión el proyecto de Ley concediendo una pensión a Doña Esperanza Iriarte. Entrándose en el debate sobre el proyecto de los dos mil millones, el Sr. Ministro de Hacienda recapituló en un metódico y discursivo todos los cargos que se han hecho al proyecto, y manifestó cuán favorable es su realización para las corporaciones civiles y para los pueblos, y cuán necesarias y urgentes las obras que con estos recursos se van a llevar a cabo. — Rectificaron después los Señores Madoz y Orovio, levantándose la sesión pública a las cinco y cuarto para tratar en secreto asuntos de gobierno interior.

Sección oficial.

— LA GACETA del 15 contiene varios reales decretos, admitiendo a D. Antonio Méndez Vigón la renuncia del cargo de Gobernador de la provincia de Valencia nombrando en su lugar a D. Gregorio Bonifaz para la de Valladolid a D. Castor Ibañez Aldecoa para la de Palencia a D. Trinidad Sicilia declarando jubilado a D. Ildefonso López Alcaraz Gobernador de la provincia de Huelva nombrando en su lugar a D. Francisco Javier Casimiro y para la provincia de Cuenca a D. Manuel de Podio y Valero.

Concluye el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 1137 del inventario. La segunda y última suerte de la haza anterior, procedente del hospital de caridad de la villa de Hornachuelos,

que radica al pago de la Almajá, término de la misma, linda por Levante y Sur con tierras de D. Juan Nadas, por Poniente con la vereda de Palma y por Norte con la suerte primera. Se compone de 5 fanegas, equivalentes a 3 hectareas, 6 areas, 11 centiares y 64 decímetros. Ha sido capitalizada por los 88 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1980 rs. y tasada en 2200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1127 del inventario. La primera suerte de las tres en que está dividido un pedazo de terreno conocido por la Plata y Jarona, procedente del hospital de S. Sebastian de la villa de Palma, que radica al pago de la Almajá, término de Hornachuelos según los certificados de los peritos, y de Palma según el inventario, y linda la referida primera suerte por Levante con tierras de D. Juan Nadas Recio, por Sur con haza de D. Luis Montenegro, por Poniente con la vereda que nombran de Palma y por Norte con haza de D. Juan de Mata. Se compone de 6 fanegas, 14 celemines, equivalentes a 4 hectareas, 23 areas, 46 centiares y 10 decímetros. Esta arrendada con el todo de la finca a D. Rafael Santiago. Ha sido capitalizada por los 123 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2768 rs. y tasada en 3080 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1127 del inventario. La segunda suerte del terreno anterior, procedente del hospital de San Sebastian de la villa de Palma, que radica al pago de la Almajá, término de Hornachuelos según los certificados de los peritos, y de Palma

«Posesión de Buena Suerte.

domingo en la noche.
— Muy señor mío: he descubierto en un libro que fué de doña R. M. un pliego sellado, cuyo sobre dice que se contiene en él la última voluntad de la difunta, y como no tengo prueba alguna que me convenza de que dicha señora no revocase las disposiciones que anteriormente hizo en mi favor, ya puerde Vd. pensar que deseo aclarar este asunto cuanto antes. Ignoro lo que hay que hacer en semejantes casos; pero Vd. debe saberlo, y yo advertirle que es tanto pronto a salir de esta posesión desde el momento en que se nos notifique que no tenemos derecho para ocuparla.

Escribo a Vd. esta carta por un propio para que se sirva Vd. contestarme lo mas pronto posible, a fin de que se termine el desagradable estado de duda en que estoy, no teniendo en que satisfacer Vd. mi justa impaciencia, y repitiéndome su segura servidora besa su mano

REGINA DE A...

según el inventario, linda por Levante con otra haza de D. Juan Nadas Recio, por el sur con otra de este caudal, a Poniente con la vereda de Palma y por el Norte con otra haza de D. Juan de Mata. Se compone de 6 fanegas, 12 celemines, equivalentes a 3 hectareas, 74 areas, 99 centiares y 26 decímetros. Ha sido capitalizada por los 120 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1127 del inventario. La tercera y última suerte del terreno referido, procedente del hospital de San Sebastian de la villa de Palma, que radica al pago de la Almajá, término de Hornachuelos según los certificados de los peritos, y de Palma según el inventario, linda por Levante con tierras de D. Juan Nadas Recio, por el Sur con otra del mismo caudal, a Poniente con otra del Estado y por el Norte con tierras de este mismo caudal. Se compone de 26 fanegas, equivalentes a 15 hectareas, 91 areas, 80 centiares y 53 decímetros. Ha sido capitalizada por los 138 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 9835 y tasada en 10950 rs. tipo para la subasta.

Sobre todas las fincas y censos de la Beneficencia de Hornachuelos están impuestos los gravámenes siguientes: 2 arrobas de aceite para la lampara de la ermita del Santo Cristo del Salvador. Pagar 6 rs. por cada misa de madrugada todos los Domingos del año. Id. al mudidor de dicha misa 57 rs. Id. 4 rs. de rentas anuales al poseedor de la Capellanía que fundó Pedro Rodríguez Mu-

— Quién me hubiera dicho, dijo cerrando la carta, que había de llegar un día en que sintiera no ser sola en el mundo! Y sin embargo, ahora me sucede, porque si por mí no temo la pobreza, la tiemblo por Margarita que, nunca la he conocido, y por Roberto, que ha renunciado a seguir una carrera con tal de consagrarse a nosotros. ¿Qué será de él cuando le diga que ya no tengo asilo que ofrecerle? No tendrá derecho para argüirme por haberle perdido, y cuando quizá ha bendecido mi amistad, no maldice a su eguismo? Sin embargo, yo estoy muy segura de que él en mi lugar, habría hecho lo mismo, porque los deberes de la conciencia son mas sagrados que los del cariño. Protegedle, Dios mío, y sobre todo, ¡cumplase vuestra voluntad!

Fortalecida Regina con la determinación que acababa de tomar, quedó mas tranquila, y después de haber dado la carta a un criado para que al rayar el día se pudiese en camino y la llevara a Córdoba, volvióse a su dormitorio, donde comenzó a pedir a Dios su-

negro: La cera que se gasta en las misas de matrugada. Dos dotes en cada año de diez mil rs. cada uno para huérfanas. 3 arrobas de aceite para el Cristo de la Caridad. Ocho misas cantadas cada año á 12 rs. cada una. 3 misas rezadas anuales á 6 rs. cada una. Y últimamente una memoria de dos fiestas de Iglesia con la limosna de 15 rs. a. uos.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor sean de mayor ó menor cuantía, y proceden de Corporaciones Civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El 1.º á los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta Provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciesen posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la y citada ley se determina.

ficiente resignación si disponía privarla de su actual felicidad. Pero mientras oraba con todo el fervor de que era capaz la ternura de su alma, su memoria pintábase con implacable verdad los cinco años que habían corrido tan dichosos para ella y para los que amaba. Todo el pasado, día por día, hora por hora, se le presentaba y sin embargo hasta entonces no había necesitado pedir felicidad á los recuerdos. ¿Cómo pues los veía tan vivos, tan brillantes, cuando hubiera querido poder olvidarlos para darles mas animo, y cuando solo pedía á Dios resignación y esfuerzo? ¿Será por que cuando se nos huye una dicha queremos todavía conlenerla con el pensamiento, y á la manera que los moribundos luchan contra la muerte combaten los desafortunados contra la desgracia? ¡Y cuán inútil y triste es el combate cuando sus resultados han de ser una cruel victoria y cuando han de aumentar el peso de la pesadilla que sin él es fuerza sustentar! Así que la felicidad podemos asemejarla á esas risueñas regiones que atravie-

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y Corte de Madrid, y en la villa de Posadas como cabeza de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quierán inter sarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Sin bienes del Estado los que llevan este nombre los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, y los del secuestro del ex infante don Carlos.

Córdoba 5 de Febrero de 1859.

—Gabriel Álvarez y Mendizábal.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Leemos en el *Arriero* de Sevilla del 13.

—Alarma infundada! —Aun no hemos podido saber á punto fijo la verdadera causa del repentino movimiento de tropas que la noche del viernes se observó en esta capital. Solo contaremos, pues, á nuestros lectores lo que de público se sabe; que como á las ocho de la noche se dirigian casi á la carrera una compañía de la Albuera, otra de la brigada de Artillería de plaza, y como dos baterías rodadas, hacia la puerta de Carmona, ó de la Carne, según el camino que llevaban. Como era consiguiente alarmaron á todas las personas, máxime cuando se supo después que los asistentes habían ido á donde creían poder encontrar á sus amos, para que fuesen á sus cuarteles. Entretanto los casinos y cafés quedaban vacíos, unas personas se metían en sus casas, corrían otras al par que los sol-

sa el viajero contento pero indiferente, y cuyas bellezas ni descubre ni estima hasta que ha llegado á la cima de la áspera montaña donde el destino fija para siempre su existencia. De esta suerte, Regina no solo veía sucederse ante sus ojos el misterioso séquito de sus preciosos gozes que iban á convertirse en aflicciones, sino que su memoria le traía además los varios proyectos que formó para el porvenir y tenía que darle el nombre de ensueños á lo que hasta aquel punto había saboreado como dulces esperanzas. ¿Quién la sustituiría en aquel país donde todos la querían? ¿Quién llevaría á cabo los beneficios que había pensado hacer y ya tenia principados? No la olvidarían todos á aquellos seres tan caros para ella y de quienes se juzgaba indispensable? ¿Cuándo volvería á aquellos sitios, y si volvía, encontraría acaso la misma agradable sonrisa en los mismos semblantes, ó pasaría como una extraña sin atraer mas que miradas indiferentes? Así la desdichada joven oraba, mas ¡ay! cuánto mas que ella que

dados para curiosar, y así pasaron dos horas sin que oyésemos ningún ruido extraordinario, salvo el de las bolas que rodaban por Sevilla, donde cada soñador veía las visiones que se le antojaban, suponiendo unos un desplome en el circo de Price, otros un hundimiento en el presidio de San Agustín, que fué la voz mas válida, y atribuyendo no pocos la coincidental falta de correos á novedades de cierta especie en la corte. Pero como afortunadamente estamos en Sevilla, que es el limbo político, dieron las diez, los serenos salieron cantando, la tropa había vuelto á sus cuarteles hacia rato, y cada cual dormía tranquilamente en su lecho, tocando los que sabían sin cuidarse de nada. Ayer amaneció el día muy sereno, y recordando todos lo pasado, preguntábase unos á otros ¿qué fué aquello? Y ni lo sabía nadie, ni sabemos nosotros mas que lo que oímos y que lo que después se nos ha dicho, que el capitán general montó á caballo, y se dirigió al mismo punto que la tropa. Si en algo de esto hubiese error, no es nuestra culpa. Contamos lo que oímos.

—Leemos en el *Valenciano*.

—Según se nos ha referido, el sábado último ocurrió en Godella otro asesinato como el de que dimos cuenta dias atras. Parece que después del medio día se presentaron dos sujetos en la puerta de una casa en donde se venden corderos, con apariencias de querer comprar. El dueño se hallaba trabajando en el campo y su muger estaba sola. Entraron dentro de la casa, cerraron la puerta, y no salieron hasta después de un rato, diciendo que no los querían al precio que querían la muger, con el fin de desorientar á los vecinos que los veían salir. Al anocheecer, cuando regresó el marido á su casa, encontró á su muger degollada bajo de una estera, y vió que le faltaban todo el dinero y alhajas que tenía.

—Dicen de Valencia que para el 1.º de Enero de 1860 quedará concluido y en explotación el trozo de ferro-carril de Mojente hasta empalmar con el de Almansa.

—La noche del 3 se perpetraron en Málaga dos horribles asesinatos: un sujeto, conocido por Rosilla, dió muerte en el café de la acera de la

Marina á José Bertela, y en el pasillo de Atocha fué herido gravemente por la espalda Diego Sanchez Cano, al parecer por Antonio Perea, conocido por el Almidonero. Ambos criminales se fugaron.

—El alcalde de Tarragona, ha publicado un bando dictando rigurosas medidas contra la prostitucion. Con arreglo á este bando los dueños de las habitaciones donde se ejerza aquel infame tráfico, harán desalquilarlas en el término de dos dias y toda muger, de cualquier clase que sea, que ofendiese á la moral en este sentido debía salir de la ciudad para su pueblo natal dentro de veinticuatro horas.

—El fiato de la puerta de Cuarte en Valencia ha sido robado. Parece que los ladrones practicaron un agujero en una de las paredes que separan el sitio en donde estaba el dinero de otra habitación exterior, y cargaron con toda la moneda que encontraron, que según hemos oido decir se elevaba á la suma de 40,000 rs. Ya es este el segundo robo que se hace del mismo modo.

—Ha sido asesinado en las calles de Albaida el alguacil de aquel juzgado de primera instancia, José Bonastre y Perez. Examinado el cadáver, se encontró que tenía 17 puñaladas.

—En la villa de Osuna, provincia de Sevilla, ha sido capturado por la Guardia civil el desertor de presidio autor de varios crímenes, Antonio Maldonado Gomez, (a) el Vieco. Asimismo han sido presos como cómplices de algunas fechorías y encubridores de criminales, Pedro Cadenas (a) Razon, Juan Cantalejo y Manuel del Haza, Manuel Escobar, Juan Ruiz y Francisco Caro.

—Ha fallecido en Cuba el subteniente de artillería retirado don Francisco Ramon Garcia, que había llegado á los 104 años de edad.

—Dice el *Diario Mercantil* de Tarragona que en la tarde del 2 del actual se intentó robar por varios hombres armados el molino llamado de Villarida, situado en el término de Puigtiñós, y que no pudiéndolo afortunadamente efectuar, pegaron fuego al referido molino y desaparecieron.

—Leemos en el *Correo de Andalucía*, periódico que se publica en Málaga, lo siguiente:

recoger la primera mirada de la candorosa niña, á quien desde que nació amaba como la madre mas tierna. Aun dormía Margarita, pero ya la sonrisa entreabría sus rosados labios, y la vida, aunque sin la acción del pensamiento, animaba siempre su frente tan radiante durante la inmovilidad del reposo, como en la actividad del movimiento. Uno de sus brazos alabastinos, echado hacia atrás servía de apoyo á su encantadora cabeza, y abandonando el otro sobre el pecho, contaba al parecer los latidos de su corazón. Cuanto tiene la gracia de mas suave, de mas dulce, la inocencia, y la pureza de mas sublime resplandor otro tanto brillaba en su tranquilo rostro, data de una rara hermosura tierna á un tiempo y purísima. De vez en cuando intentaba sonreír, pero al instante volvióse á cerrar como temiendo revelar un secreto que acaso le decía á sí misma en el misterio de un sueño.

(Se continuará)

«Los dependientes del segundo distrito condujeron anteayer á su prevención, donde se encuentra arrestado, á un carabíniero que en la tarde del mismo día iba á matar á un paisano con una navaja de muelles, en la plazuela de Puerto Parejo; acometiendo é insultando también á los vigilantes de aquel punto, que lograron desarmarlo, y á un sargento, un cabo y cuatro individuos de su cuerpo que acudieron á evitar semejante atentado.»

ESTRANGERAS

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Marsella 9. El rey de Nápoles ha vuelto á recaer el 4 en la pleuresia mal curada que ha sufrido últimamente.

Londres 9. Dices que nuestro gobierno ha pasado una nota al Napolitano queriendo de lo restricto de la amnistia.

Paris 9. En las librerías han puesto de venta un mapa con el título de «La Europa en 1860.» y en él indican á Isabel II como reina de España y de Marruecos, entre otras importantes variaciones de diferentes Estados.

Turin 9. El informe de la comisión es favorable al proyecto de empréstito presentado por el ministerio. El conde de Cavour pronunciará un discurso.

Austria ha abierto nuevas negociaciones con Módena para modificar la restricción de los aranceles á consecuencia de reclamación del Piemonte.

Viena 9. La *Correspondencia austriaca* califica de satisfactorio el discurso del emperador y espera que se allane todo por vía diplomática.

Berlin 9. Dices de Wiesbaden que el diputado Rau ha propuesto que el gobierno dé á sus representantes cerca de la Dieta las instrucciones necesarias para prohibir la exportación de caballos.

El comisario del gobierno ha respondido satisfactoriamente.

Londres 9. Dices de Washington que el gobierno ha recibido de Miramon, como presidente de Méjico, proposiciones para ceder á los Estados-Unidos la Sonora y Chihuahua por 16 millones de duros.

Marsella 11. Ha muerto en Nápoles la princesa hereditaria del ducado de Toscana, Augusta Fernanda Luisa, esposa del príncipe Leopoldo de Baviera, á la edad de 38 años.

Londres 11. Lord Malmesbury ha declarado que la conferencia de París se ocupará de la doble elección del coronel Alejandro Conza, elegido á un tiempo hospodar de Moldavia y de Valaquia.

Marsella 10. La Turquía hace armamentos. La penuria de la Hacienda es allí grande: lucha abierta en el Diván: Kibriji Bajá ha denunciado á Safeti Bajá.

Parece que Efendi-Bajá será enviado de Comisario extraordinario á los principados danubianos, donde entrarán grandes fuerzas militares en caso necesario.

Paris 10. El Parlamento jónico ha votado por unanimidad la anexión al reino de Grecia. Esto ha producido gran entusiasmo. Posteriormente

te ha decidido enviar un mensaje á la Reina pidiéndola propóngala á las potencias modificar los tratados del año 15 en lo que concierne á aquellas islas.

La elección de la misma persona para hospodar de Moldavia y Valaquia se teme que dé lugar á complicaciones con Austria.

Turin 10. El proyecto de ley de empréstito ha sido aprobado por gran mayoría.

Viena 10. La Asamblea de Belgrado ha protestado contra la decisión de la Puerta respecto á Milosch, porque no menciona el derecho de sucesión ni la elección del pueblo.

Dresde 10. La archiduquesa heredera de Toscana está gravemente enferma en Nápoles.

—La *Gaceta* da cuenta de un decreto del gobierno de la república de Santo Domingo por el cual se declaran cerrados al comercio extranjero los puertos de Samaná, la Romana y Montecristo.

—Un periódico de B'n dice que los hombres de Estado de Prusia se hallan divididos acerca de la política exterior que allí conviene seguir en presencia del giro que van tomando las cosas. Unos, los menos hasta ahora, desean que se vuelva á la del gran Federico, entrando en una alianza contra Austria, con el fin de alcanzar mayor engrandecimiento. Otros, por el contrario, se inclinan á favor del imperio austriaco, y quieren celebrar con él una alianza íntima. La *Gaceta universal alemana* es también de este parecer.

En su concepto, si la guerra estallase entre Austria y Piemonte, Inglaterra y Prusia permanecerían neutrales, con tanta mas seguridad, cuanto que Cerdeña sería pronto vencida. Pero en el caso de que Francia sostuviese en la contienda al rey Víctor Manuel, Inglaterra y Prusia no podrían dejar de comprometerse, y escusado nos parece añadir en favor de qué causa, puesto que habla un periódico alemán. Entre tanto, parece que los grandes armamentos que hace Francia llaman mucho la atención del gobierno de Viena, que sabe perfectamente que no tienen por objeto molestar á la Gran Bretaña. En su consecuencia parece que ha dado órdenes á toda la escuadra austriaca para que se reúna en las costas Istria. Además, se está organizando un cuerpo de reserva compuesto de regimientos croatas en las cercanías de Goetz y el cuerpo de ejército que se encuentra en Viena y en sus alrededores está siempre dispuesto á marchar al Sur. Un periódico italiano asegura, por otra parte, que los refuerzos austriacos destinados á las guarniciones de Bolonia y Ancona, y cuya marcha se había suspendido, se disponen á pasar el Pó. Dos regimientos de croatas irán á la primera de las citadas poblaciones, y se calcula que la citada guarnición de la segunda se compondrá de 5000 hombres. Las fuerzas que han llegado ya á Lombardia ascienden á 30,000 hombres y el general Clam-Gallas se ha puesto en movimiento con un ejército de igual número de austriacos del que una notable parte había llegado á Venecia en la fecha de las últimas noticias.

—Tenemos noticias de Roma que alcanzan al 1.º del actual.

La capital del orbe católico está sumamente animada este año, y se encuentran ya en ella mas de treinta mil extranjeros, la mayor parte de los cuales es posible permanezcan allí la temporada de invierno. Además de los reyes de Prusia, la gran duquesa Catalina y otros príncipes que ya residen en Roma, se espera al heredero del trono de Inglaterra y al gran duque Constantino. El mismo día en que nos escriben había visitado la reina de Prusia á S. M. la Reina Madre de España, después de haberlo verificado el día anterior la gran duquesa Catalina de Rusia y el príncipe de Gotha-Schwerin. Se decía que S. M. la Reina Cristina daría algunos bailes en la embajada de España, como hizo el año anterior. Toda la sociedad distinguida de aquella capital los esperaba con la mayor ansiedad, pues los salones de la embajada son los mas concurridos de Roma, y las fiestas que da S. M. las mejores que se celebran. Para estas fiestas parece que estará ya en aquella capital S. A. R. el heredero de Nápoles con su joven esposa.

Gaceta.

—MOVIMIENTO DE POBLACION.—Continuamos en baja desgraciadamente. El mes de Enero ha sido, como los anteriores, fatal para la salud pública. Durante él solo han nacido 138 individuos, y han llegado á 153 las defunciones. Los matrimonios han estado reducidos á 14.

—LLEGADA.—Esta tarde deberá llegar á esta capital el ilmo. Sr. Obispo de Jaén, que se hospedará en el Seminario Conciliar de S. Policarpo.

—SE FUGA.—En estos dias se ha fugado con su amante una joven de esta Capital.

—ELOCUENTE.—A uno de los Juzgados de paz se ha presentado el siguiente escrito que puede arder en un belón de cuatro mecheros.

«Sr. juez suplico ausia como cito a esos dos inquilinos porque uno de ellos El agregado queria matar con su horachera á un besino de mi casa yo El casero y por quitad con promiso, como Es, constumbre lo despedid para El quince del qua viene y se anaconchabado las dos y seanido oy 26 cin aber despedido alaotra y Esta otra medebe dos meses conste y el medio mes que le corresponde y la a gregada me debe este y medio de des pe di da calle no macuerdo N.º 54 yo El casero.»

—PERSONAL.—Ha sido nombrado El interventor de los derechos de Puertas de esta Capital, D. Antonio Rafael Ramirez de Arrellano, Oficial de la Administracion de Hacienda pública.

—¡SI HABLARIA LA DAMA!—Aquí yace sepultada la mas parl-ra muger, que en su vida, por placer, tuvo la boca cerrada. Y es tanto lo que charló, que si bien ya no ha de hablar, nunca llegará el callar adonde el hablar llegó.

—RECETA.—A 1.222,249 rs. ascienden las cantidades que han cor-

respondido á los pueblos de esta provincia por arbitrios provinciales en el año actual por el 50 por 100 impuesto sobre el vino, el aceite, las carnes, el aguardiente y el jabon.

—VAS A HACER MI SUERTE NEGRA. —Blanca es tu frente divina, como nieve tu garganta, blancas son tus bellas manos, tus finas mejillas blancas, blanco soy yo de tu amor: pero Blanca de mi alma, ya tu ferviente cariño me va dejando sin blanca.

—MINAS.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de plomo titulada «Virgen del Carmen» sita en las Piedras Hugas, término de Fuente Ovejuna.

—DESCUBRIMIENTO.—Dices que un tal M. Longu feuille ha encontrado un esmalte aislador estremadamente maleable que aplicado á los hilos telegráficos, los aisló de tal manera, que torcidos unos sobre otros no sufran ninguna influencia, haciéndolos además inalterables al aire y al agua. El inventor ha salido para Inglaterra con el objeto de dar á conocer su secreto, y aplicarlo al cable submarino interoceánico, si la esperiencia confirma lo que promete M. Longu feuille.

Boletín religioso.

—Hoy, S. Judán y 5000 compañeros mártires.

—Hoy reza la Iglesia de S. Raymundo de Peñafort, con rito semidoble y color blanco.

—CIBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de la Concepcion.

—Los asociados á la Corte de Maria visitaran hoy la imagen de Nra. Sra. del Carmen en Sta. Ana, entre otros que visitan.

VERBA DOMINI

Bolsa de Madrid del 12 de Febrero.—5 por 100 consolidado á 41.50 y el dtesito á 50.75.

Precios en la Alhondiga fuera de ella de las 2 de la tarde del 15 de Febrero á igual hora del 15 del mismo.

Fanegas. Precio.

ALHONDIGA.

Trigo. 72 47 1/2

Cebada, no hubo venta.

FUERA DE LA ALHONDIGA.

200 40 1/2

72 47 1/2

Trigo. 40 49

24 49

40 49

580 50

Cebada, no hubo venta.

Acete fresco dentro de la ciudad á 45

id. en los molinos á 33. Jabon blanco á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 10 cuartos libra.

—SEVILLA.—Trigo de 40 á 34. Cebada de 22 á 26. Acete en la ciudad á 40 para el consumo á 40.

—MALAGA.—Trigo de 40 á 65. Cebada de 20 á 28. Maiz de 30 á 40. Garbanzos de 71 á 100. Habas de 58 á 18.

Yeros de 58 á 42. Alpiste de 84 á 80. Acete á 35.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORRIDA.—18.90

Imp. y Lit. de D. Faustino García Ferra Editor.

En el local que ocupaba el Sr. D. Juan de los Rios.

Para la primera dentición de los niños

TRANSPORTES.

—CARRUAGES E LOS ENTRE ESTA CIUDAD
Y LA DE ANTEQUERA de la propiedad de D.
Alfonso Maroto.—Salen de esta todos los
Martes, y Sábados por la tarde: de An-
tequera los martes y viernes à iguales ho-
ras. Se despachan en Córdoba, carrera
del Puente número 70. En Lucena pa-
rador de Vista Hermosa y en Antequera
parador nuevo de la Concepcion calle de
Santa Clara.

caballero de la Legión de Honor y médico de los hospitales de París.

Único depósito por mayor para España y colonias, con grandes rebajas, Exposición Estrangera, Calle Mayor núm. 10. Por menor en Córdoba Botica de D. Diego Rara.

—PAPEL PAUTEADO. Se halla de venta por mayor y menor en el despacho de este periódico, calle de la Librería núm. 4.º

--VENTA. La hay de cartones y cartulinas en la calle de la Librería núm. 1.º

Creemos deber recordar al público que la grande **superioridad** de las píldoras de Dehaut, sobre todos los demás remedios purgativos depende de las cir. **circunstancias** siguientes:

1.ª De su **composición**. No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el **análisis químico** no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral perjudicial á la salud.

2.ª De la **manera de usarlas**. No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al contrario **con buenas comidas**, y operan tanto mejor cuanto mas **fortificantes** son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.

— Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su **cura radical** sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demás purgativos.

3.ª De sus **propiedades**. Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los **males humores** (bilis, fleumas, etc.) qu' engendran una **mala salud**. — Por este medio curan innumerable enfermedades largas ó crónicas como herpes, **obstrucciones del hígado**, **catarras**, **gastritis**, **estreñimiento**, **dolores reumáticos**, **neuralgias**, **tumores**, **lagrimas** y **ulceras**, etc., etc.

(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Caja de 12 fr. y de 24 fr. En París, en casa del Sr. DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de Medicina y de Farmacia, y en todas las farmacias de Francia y del extranjero. En Londres, en casa de los Sres. SIMON, COLLANTES, CALDERON, ULZURUN, SAAVE-
DRA.

Se expenden las cajas en Córdoba en la Botica de D. Diego de Kaya, calle del Poy, donde ha recibido un gran surtido de este medicamento acompañando á cada caja un método de uso.

ARRENDAMIENTO.

-La persona a quien acomodaren podrá avistarse con su dueño D. Ambrosio Crespo, que vive núm. 13 calle de Jesús María en esta Capital.

FLORES. En la confitería de D. José Castilla, calle de la Librería, se acaba de recibir un extenso surtido de flores de París, compuesto de adornos, monas y ramos, entre estos algunos de marabous y oro. Dicho señor advierte á sus bellas consumidoras, que habiendo comprado con mas ventajas que otras veces, piensa hacerles participas de ellas.

AGENCIA ESPECIAL.
D. Antonio Rujula y Burel, cronista
Rey de Armas de S. M. C., calle
del Duque de Alba núm. 11, cuarto
bajo, en Madrid, se encarga de for-
matizar ejecutorias de nobleza é hi-
dalguia de sangre en la única forma
que hoy puede hacerse: dar razon
del origen y escudos de armas que
á cada apellido corresponde, ya sea
español ó extranjero, con arreglo á
las leyes heráldicas, como también
de la posesion y propiedad de no-
bleza que pertenezca á las familias
y su respectiva genealogia y árbol,
todo competente y jurídicamente au-
torizado.

Además se solicitan por los trá-

mitos establecidos las gracias para Caballeros de cualquiera de las cuatro órdenes militares, y se ponen corrientes los documentos y papeles que son necesarios para las pruebas, y se aclaran los derechos que se tengan a títulos y vinculos que se hallen en poder de otros sin deber disfrutarlos, aunque sean de mucha antigüedad.

—ARRENDAMIENTO.
Para desde S. Juan del corriente año se arriendan unas casas en la villa de la Carlota, con telonía y horno de cocer pan con todas sus alpanas y pertrechos, para su elaboración; esta misma se vende o cede a cualquiera que quiera comprar o ceder, por una suma por otra finca en esta Ciudad quien quisiere obtenerla de una u otra manera podrá dirigirse a Don Mariano Belmonte, que vive en la fábrica de Jabon duro, campo de S. Anton extramuros de esta referida Ciudad.

También tiene el mismo señor varios créditos a su favor con hipoteca y sin ella que quiere negociarlo con las ventajas que convenga con los interesados. 4—

-- ARRENDAMIENTO. Desde de S. Juan próximo se arrienda la casa con dos puertos y un portal accesorio núm. 24 plazuela de la Almagra. La persona á quien le convenga puede tratar con su dueño que vive en la calle de la Ceniza núm. 4.

—ARRENDAMIENTO.
Se arrienda la casa núm. 38 de la
calle de S. Fernando, antes de la

Feria. Vive su dueño en la de Le-
trados, núm. 11. 4-1

— **VENTA.** Se vende una carretela montada en muelles de C, en muy buen estado de servicio para paseo y para caminos, en la redacción de este periodico durante la zona.

—CASTAÑAS. En este día han llegado unas cuantas @ de castañas de Marañón criadas en Portugal, las que se venderán en la casa núm. 2 plazuela de la Almagra y en el Arco bajo, a precio de tres y medio rs. cada libra. 4—1

-BAZAR DE CAMAS INGLÉSAS, EN CORDOBA, CALLE DE LA FERRERIA, NUMEROS 59 y 60. Gran depósito de camas, catres y cunas inglesas superiores magnificas, de hierro dulce y de bronce con ruedas armaduras y remates dorados para mosqueteros y colgaduras a 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros, y de todos los precios que se quieran hasta 182 duros.
Lavanmanos de hierro, maquinados con pies y perchas de hierro.

Taflete superior artificial para asientos
de butacas, sillones, sofás, carruages, etc.

Arcas de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

Isombras superiores para sacar y subir hasta los últimos pisos de las casas mas de 200 metros de altura por hora.

Bridas. bocados, filetes, bruzas, almohazas, barbadás, espóñes, sillas, galápagos de monatr, cadenas para caballo y otros muchos usos. etc.

Escopetas-carabinas y pisto-
las magníficas de un cañon con las que se pue-
den, tirar hasta mil tiros por hora con misiles con
bajas, de tanto alcance como las escopetas-

no mistos con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea munición de diferentes gruesos, do-
 sr la caza de pájaros, conejos, etc., sin nece-
 dad de baquetas ni de atacárlas.

ficos dibujos de colores, para mamparas, mesas, camillas, mesas de estufa, cómodas, altares, etc., y hules negros de seda y engomados para de anteales, etc, etc

Alfombras superiores, gruesos, fuertes, en forma de alfombras magnificas para suelos de salas, galerias, comedores.

ollas y cacerolas económicas de hierro esmaltadas y aramadas, y de hierro batido cerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida; sartenes, paellas, cafeteras

ras, chocolateros, peroles, platos, palanganas para lavarse, escupidoras y escupidores, cuqos y otros muchos utensilios cien veces más baratos y primorosos que los de barro y de bronce de la España de las escofinas.

Jalón superior de Windsor, de almendra amarga espuma de la esposición de Londres

Sacos de hierro y de para de acero.
ferentes usos y para caminos de hierro.
Sacos de noche de cuero y de al-
fombra, con preciosos dibujos.

Zapatos y calcetines de goma de la
clase mas superior, pa a preservar los piede-
la h. medad y del frio, para hombres mug e
res y niños.

Tubos de plomo para bombas y de otros usos. Plomo, latón y zinc en planche
Alambres de latón y hierro de todos gruesos
Cañones para zapateros.

Braseros de azofar, clavos y tachuelas de todos tamaños. Están fino en barras. Munición de todos gruesos. Llaves inglesas par - carruages y otros muchos usos.

Batens, bandejas y azafates superiores de todas clases. Ojas de cuchillos marca **G**  B Cajas de oja de lata de todas clases. Alfileres ingleses y espejos.

Y otros infinitos artículos de nueva invención de las grandes fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania expresados en los prosapectos que se remiten francos por el correo con los diseños de las cosas, viéndolos o

con los diseños de las camisas, pidámoslos a
los señores **Pando Acha y Compañía**, dueños del dicho **BAZAR DE CAMI-
SAS INGLESA EN CORDOBA**,
CALLE DE SAN JUAN, 11, LIBRERIA, NI-

**CALLE DE LA LIBRERIA, NÚ-
MEROS 59 Y 60.**

TEATRO.

La Zarzuela NUEVA en este teatro,
en 4 actos, titulada: *Los Magyares*.

A las 7 y media. A 4 rs.